



Municipalidad de Gral. José María Brugués

XV Dpto de Presidente Hayes - Chaco
República del Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 509 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A EVELIN MONSERRAT AMARILLA BAEZ CON CI N° 5.826.687, COMO RESPONSABLE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE TODOS LOS CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

Gral. José María Brugués, 7 de octubre de 2024

VISTA: la necesidad de contar con un funcionario responsable del Sistema de Seguimiento de Contratos de los procedimientos de contrataciones públicas regidos por la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el art. 51° inc. d) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal expresa: "Deberes y atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

Que, la Resolución N° 1700/19 emitida por la DNCP "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA UTILIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE APRUEBA EL PLAN DE INGRESO GRADUAL DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO"

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. - DESIGNAR a EVELIN MONSERRAT AMARILLA BAEZ CON CI N° 5.826.687, como responsable del sistema de seguimiento de todos los contratos de los procedimientos de contrataciones públicas regidos por la ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -

Art. 2°. - COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. ---



FLORENCIA GONZALEZ VERZA

Secretaría General



BERNARDO OMAR CABANELLAS

Intendente Municipal